

## INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2007

**Estimados señores accionistas:**

### **Panorama Político**

Un día después de asumir el mando como Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa convocó a una Consulta Popular para la Asamblea Constituyente, la cual tuvo una aceptación del 82% de los votantes. Al instaurarse la Asamblea Constituyente, se destituyeron a 57 diputados de la oposición generando una inestabilidad política muy fuerte debido a que Instituciones como el Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Constitucional se vieron inmersos en la lucha por conservar el poder dado que hasta ese momento habían sido dueños inescrutables del Congreso Nacional.

El 30 de septiembre del 2007 se llevaron a cabo las elecciones para escoger a quienes integrarían la Asamblea Constituyente, dando como resultado un apoyo masivo al Gobierno al ser elegidos 86 miembros de Alianza país (partido del Gobierno) dentro de los 130 asambleístas escogidos.

La Asamblea Nacional Constituyente inició sus actividades oficialmente el 29 de noviembre del 2007 posicionándose como Presidente el Economista Alberto Acosta. El Congreso Nacional fue cesado en sus funciones y en su lugar se estableció como parte de la Asamblea una comisión legislativa que sustituye al Congreso en sus funciones.

Dentro de los planes previstos por la Asamblea Constituyente no está únicamente el modificar la Constitución Política del Ecuador sino que adicionalmente se le concedió desde el inicio plenos poderes para tratar otros temas considerados de alta importancia para el Estado, sin la necesidad de recurrir a un referéndum aprobatorio.

Para los primeros días del mes de marzo del 2008, la República del Ecuador enfrenta una agresión de su vecino país Colombia, quien aduciendo la persecución del segundo jefe de importancia de las FARC, bombardeó suelo ecuatoriano.

El Gobierno del Ecuador rompió toda relación diplomática con Colombia y solicitó a la OEA la condena del hecho. Este impasse provocó fuerte preocupación entre los exportadores de Ecuador que ven en Colombia al cuarto importador de productos ecuatorianos; sin embargo, a pesar de que las relaciones diplomáticas se interrumpieron las relaciones comerciales se mantuvieron sin ningún inconveniente.

Finalmente, después de todo el malestar político que este evento generó, tras la reunión de los países que conforman la OEA se estructuró una resolución reconociendo la violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador y de principios del derecho internacional, reestableciéndose así las relaciones bilaterales entre Colombia y Ecuador<sup>1</sup>.

---

## **Panorama económico**

El primer documento aprobado por la Asamblea Constituyente fue la Ley de Equidad Tributaria mediante la cual se incentiva la reinversión de utilidades deducidas del Impuesto a la Renta en equipos y maquinaria nueva al tener cero por ciento de IVA (Impuesto al valor agregado) en seguros y reaseguros de tránsito. Se elimina el ICE (Impuesto al consumo especial) en telefonía fija y celular y el alcohol utilizado como insumo químico farmacéutico o cosmético; sin embargo el ICE de cigarrillos aumentó al 150%, el de cerveza al 30%, gaseosas al 10%, bebidas alcohólicas diferentes a la cerveza al 40%, videojuegos al 35%, armas de fuego al 300% y focos incandescentes al 100%.

Se estableció un impuesto a las herencias con una tasa máxima del 35% cuando el monto de lo que perciba cada heredero esté sobre los 600 mil dólares, y una tasa mínima del 5% cuando este monto exceda los 50 mil dólares. Quedan exonerados de este impuesto quienes reciban hasta 50 mil dólares, herederos menores de edad o con discapacidad permanente.

De acuerdo a esta Ley, todo vehículo motorizado cuyo precio de venta sea hasta 20 mil dólares, pagará un 5% de impuesto, si el precio está entre 20 mil a 30 mil dólares pagará el 15% y en el rango de 30 mil a 40 mil dólares le corresponderá un impuesto del 25%. Si el precio de venta del vehículo supera los 40 mil dólares tendrán un impuesto del 35%.

Adicionalmente la Ley de Equidad Tributaria aprobó un impuesto del 0,5% a la salida de capitales y eliminó el cobro de la comisión por el ingreso de fondos. El pago del Impuesto a la renta también tuvo modificaciones para personas naturales y para las sucesiones indivisas, puesto que se inicia con una base desde el 5% por sobre los \$7.850 dólares en adelante hasta un tope del 35% cuando sobrepasa los \$80.000 dólares<sup>2</sup>.

La asamblea constituyente pretende instaurar nuevas reformas legales pero que influirán en aspectos económicos. Como parte de estas reformas se proponen las siguientes:

- 1. El Proyecto de Ley Orgánica reformativa de las Leyes Orgánicas de la Procuraduría General del Estado, la Contraloría General del Estado y de la Ley de Contratación Pública**, la misma que pretende establecer un nuevo sistema de control de la contratación pública que permita transparencia y eficiencia; así como lo han hecho las Repúblicas hermanas de Chile, Perú y Colombia.
- 2. El Proyecto de Ley Orgánica para la recuperación del uso público de los recursos petroleros del Estado**, es decir recuperar la facultad de uso público de estos recursos con el fin de que sean ingresos de capital destinados a gasto de inversión, lo cual permitirá flexibilizar la política fiscal de manera que los recursos económicos puedan movilizarse más ágilmente hacia donde sean más necesarios.
- 3. El Proyecto de Ley Nacional de la Comunicación social y creación del Consejo Nacional de la Comunicación**, para otorgar un marco jurídico unificado que regule el accionar de sus diversos actores, para señalar obligaciones, libertades, derechos y limitaciones.
- 4. El Proyecto de Ley Orgánica de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial**, que tiene por objeto la organización, planificación, regulación y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para dar seguridad a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano.

## 5. El Proyecto de la Nueva Constitución.

El Plan de Gobierno pretende la dinamización del sector productivo lo cual le permite proyectar para el 2008 un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4,25%. Sin embargo se debe tener en cuenta que los resultados obtenidos a diciembre del 2007 indican que el crecimiento de la economía ecuatoriana fue únicamente del 2.65% cuando se había previsto un crecimiento del 4,4%.

Por otro lado, el mandatario ha enfocado su atención hacia la transparentación del costo de crédito otorgado por el sistema financiero, mediante las tasas de interés que serían segmentadas y sectorizadas, al igual que reducir las comisiones que cobra la banca privada e impulsar la repatriación de las inversiones bancarias del exterior.

Para mejorar el poder adquisitivo el presidente tomo la decisión de incrementar el salario mínimo unificado de 170 a 200 dólares.

La balanza comercial fue positiva y alcanzo 1.270 millones sin embargo, el superávit resulto ser inferior en un 12% respecto al logrado en el 2006, que ascendió a USD 1.449 millones, la diferencia se explica por la caída de la producción y exportación petroleras y al igual que los años precedentes, los resultados positivos de la balanza comercial tienen directa relación con los altos precios de los hidrocarburos en los mercados internacionales, ya que se observa que la balanza comercial petrolera a pesar de reducirse el volumen exportado, creció en USD 528 millones. La balanza comercial no petrolera fue negativa en USD -4.423 millones debido especialmente al crecimiento del precio de las materias primas en los mercados internacionales.

En relación al mercado de valores el gobierno no ha tomado todavía una posición definida, sin embargo las casas de valores y el mercado en general han sentido una contracción importante en la emisión de títulos valores y de esta manera también la oferta de instrumentos para inversión se ha visto mermada, de las conversaciones mantenidas se puede deducir que el gobierno esta pronto a tomar una decisión en relación al Mercado de Valores y en esta línea es importante que la Casa de Valores este preparada y se ubique como un participante importante dentro del mercado, especialmente el mercado de Manta que se encuentra muy desatendido y que presenta proyecciones interesantes.

En el periodo 2007, la casa de Valores se ha mantenido una actividad muy pequeña, esto lo demuestran los estados financieros, al no definir cual va a ser la estrategia que la empresa va a aplicar para su funcionamiento esta no ha logrado mantenerse activa ni penetrar en el mercado como es el objetivo de cada uno de ustedes.

Los estados financieros demuestran un resultado negativo de -6.135,85, mismo que es consecuencia de los pagos básicos que debe seguir cumpliendo la empresa como es contador, auditoría, servicios básicos y otros para mantener la información al día con los distintos entes de control y evitar sanciones.

En lo que se refiere al ámbito administrativo, laboral y legal, debo mencionar que la empresa ha mantenido las representaciones y estructuras necesarias que le permiten cumplir con todos los requisitos legales y de cumplimiento.

Se recomienda al Directorio tomar una posición sobre la actividad de la empresa, para esto la gerencia requiere de su apoyo en las distintas estrategias que se puedan aplicar para penetrar el mercado objetivo.

Atentamente,

I B C O R P  
C A S A S D E V A L O R E S S A  
  
Katuska Viteri P. ....  
GERENTE GENERAL

